

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre el Expediente de Información Pública del Proyecto de Construcción de la Conducción Júcar-Vinalopó. Tramo VII. «San Diego».

En fecha 30 de mayo de 2003, se autorizó la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Construcción de la Conducción Júcar-Vinalopó. Tramo VII. «San Diego».

La actuación objeto del presente Proyecto se encuentra recogida en el Plan Hidrológico de Cuenca del Júcar, aprobado por Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. Las obras que se recogen en este Proyecto están aprobadas y declaradas de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de veinte (20) días hábiles para exposición al público. A tal efecto, se publica la presente Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Provincias de Valencia y de Alicante para formular cuantas alegaciones se consideren oportunas.

El Proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto durante el plazo anteriormente señalado en el Negociado de Información Pública, 1.ª Planta, de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Las alegaciones que se formulen deberán presentarse, en horas de oficina, en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010-Valencia), o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 30 de mayo de 2003.—El Presidente, José María González Ortea.—28.059.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador DV-91/98.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado resolución en el expediente sancionador seguido contra D. Miguel Morales Martínez con domicilio en Puerto Lumbreras (Murcia), D.N.I. 74.418.311, por la falta de vertido de purines sobre el terreno en la que se ha en la que se ha impuesto una sanción 6.010,13 Euros y se fija el valor de los daños causados al dominio público en la cantidad de 3.688,44 Euros. Contra tal resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y el contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, Plaza de Fontes, n.º 1, Murcia.

Murcia, 14 de abril de 2003.—El Comisario de Aguas.—28.562.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria comunicando Resolución del Ministerio de Medio Ambiente de 4 de Abril de 2003, sobre recurso potestativo de reposición formulado por D.ª Pilar López del Hoyo contra la Resolución de la Dirección General de Costas de fecha 2 de julio de 2002, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, del tramo de costa de unos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos metros (35.652 m) de longitud, correspondientes a la totalidad del término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Intentada la notificación de la resolución indicada en el asunto a D.ª Pilar López de Hoyo, por el

procedimiento previsto en el apartado 1 del art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido posible su práctica, se procede a la publicación de la parte dispositiva de la citada resolución, mediante el presente edicto, a los efectos previstos en el apartado 4 del citado art. 59 de la Ley 30/92:

«Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Vicesecretaría General Técnica, ha resuelto declarar inadmisibles por extemporáneo, el expresado recurso de reposición interpuesto por Doña Pilar López del Hoyo contra la Resolución de la Dirección General de Costas de fecha 2 de julio de 2002, dictada por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente de conformidad con el Servicio Jurídico, que se confirma en sus propios términos.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de la misma, ante la sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.»

Santander, 27 de mayo de 2003.—El Jefe de la Demarcación.—28.094.

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del Proyecto 11/02 de Modificación N.º 1 del Proyecto 04/01 de Ampliación del Sistema Lorca, Puerto Lumbreras, Águilas, Ampliación del Abastecimiento en las Pedanías Altas de Lorca (Mu/Lorca).

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor número 1-Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 11/02 de Modificación N.º 1 del Proyecto 04/01 de Ampliación del Sistema Lorca, Puerto Lumbreras, Águilas, Ampliación del Abastecimiento en las Pedanías Altas de Lorca (Mu/Lorca)», convocando a los interesados para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Fincas número 1 y 4 —Dña. Antonia González Moreno— Citación: día 17 de julio de 2003 a las diez horas.

Finca número 5 —D. Domingo del Amor Martínez—. Citación: día 17 de julio de 2003 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 9 —Dña. Gertrudis Parreño Hoppe—. Citación: día 17 de julio de 2003 a las doce horas treinta minutos.

Fincas número 16 y 20 —D. José Joaquín Parreño Navarro—. Citación: día 17 de julio de 2003 a las trece horas.

Finca número 26 —D. María Rosa Giménez Gallego—. Citación: día 17 de julio de 2003 a las once horas.

Finca número 31 —D. Javier Parreño Navarro—. Citación: día 17 de julio de 2003 a las once horas treinta minutos.

Finca número 32 —Transcanro Sociedad Limitada—. Citación: día 17 de julio de 2003 a las doce horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Cehegín (Secretaría).

Cartagena, 3 de junio de 2003.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—30.637.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número entrada: 86016. Número de Registro: 69552. Fecha: 11-5-1973. Propietario: Don Luis González Zurita, Comandante Pagador del Servicio de Propiedades de la Segunda Región Aérea. Importe: 100.040 pesetas (601,25 euros).

Número entrada: 86186. Número de Registro: 69608. Fecha: 17-5-1973. Propietario: Juan Francisco Correa Lorenzo. Importe: 113.381 pesetas (681,43 euros).

Número entrada: 86337. Número de Registro: 69689. Fecha: 26-5-1973. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 257.280 pesetas (1.546,28 euros).

Número entrada: 86370. Número de Registro: 69713. Fecha: 30-5-1973. Propietario: Ministerio de Educación y Ciencia. Importe: 172.725 pesetas (1.038,10 euros).

Número entrada: 86373. Número de Registro: 69716. Fecha: 29-5-1973. Propietario: Ministerio de Educación y Ciencia. Importe: 135.760 pesetas (815,93 euros).

Número entrada: 86374. Número de Registro: 69717. Fecha: 30-5-1973. Propietario: Ministerio de Educación y Ciencia. Importe: 88.710 pesetas (533,16 euros).

Número entrada: 86384. Número de Registro: 69727. Fecha: 30-5-1973. Propietario: Ministerio de Educación y Ciencia. Importe: 124.450 pesetas (747,96 euros).

Número entrada: 86610. Número de Registro: 69880. Fecha: 16-6-1973. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 121.822 pesetas (732,16 euros).

Número entrada: 86617. Número de Registro: 69887. Fecha: 16-6-1973. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 150.544 pesetas (904,79 euros).

Número entrada: 86619 bis. Número de Registro: 69889 bis. Fecha: 16-6-1973. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 126.233 pesetas (758,68 euros).

Sevilla, 2 de mayo de 2003.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—27.994.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de declaración de terrenos francos como consecuencia de la caducidad de un derecho minero.

La Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya saca a concurso los terrenos que han quedado francos como

consecuencia de la caducidad del derecho minero que a continuación se detalla, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal de la provincia de Tarragona:

2236. **Termes Montbrió. Geotérmico.** 117 cuadrículas mineras. Montbrió del Camp, Botarell y les Borges del Camp.

Las solicitudes se presentarán en la Sección de Minas de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo en Tarragona (Pompeu Fabra, 1 de Tarragona), según lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12-12-1978), en horas de registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo mencionado anteriormente en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo en Tarragona. Los datos relativos a la superficie objeto del concurso se pueden consultar en horas de oficina en la Sección de Minas de Tarragona.

Podrán asistir a la apertura de los pliegos los que hayan presentado peticiones.

Barcelona, 24 de febrero de 2003.—El Director General de Energía y Minas, Albert Mitjà i Sarvisé.—28.073.

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre los otorgamientos de diversos permisos de investigación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hacen públicos los otorgamientos de los permisos de investigación citados en el anexo.

Anexo «Can Prat» núm. 4.257 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 12 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C). Términos municipales: Llinars del Vallès, Vilalba Sasserra, Santa Maria de Palautordera y Vallgorguina. Fecha de otorgamiento: 4 de noviembre de 2002. Titular: «Cerámiques Estructurals del Llinars, Sociedad Limitada».

«Bartomeu» núm. 4.308 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 24 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C). Términos municipales: Sant Bartomeu del Grau y Gurb. Fecha de otorgamiento: 28 de enero de 2003. Titular: Jaime González Robles.

Barcelona, 17 de febrero de 2003.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—28.537.

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 4.314).

La sociedad «Mármoles Hermanos Moratonas, Sociedad Limitada», con domicilio a efectos de notificaciones en Barrio Torrents, s/n, 08297 de Castelltalló, ha solicitado el permiso de investigación para recurso de la sección C) denominado «Pedra Ornamental» núm. 4.314 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 10 cuadrículas mineras que afectan a los términos municipales de Castellbell i el Vilar y Sant Vicenç de Castellet.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en

el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, Av. Diagonal, 514, 2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 19 de febrero de 2003.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—28.536.

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 4.311-2).

La sociedad «Pujol, Excavacions i Materials de Construcció, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. de Manresa, 50-60, 08280 de Calaf, ha solicitado el permiso de investigación para recurso de la sección C) denominado «Fortesa III» núm. 4.311-2 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 18 cuadrículas mineras que afectan al término municipal de Calonge de Segarra.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, Av. Diagonal, 514, 2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 19 de febrero de 2003.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—28.535.

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 4.311-1).

La sociedad «Pujol, Excavacions i Materials de Construcció, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. de Manresa, 50-60, 08280 de Calaf, ha solicitado el permiso de investigación para recurso de la sección C) denominado «Fortesa II» núm. 4.311-1 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 15 cuadrículas mineras que afectan a los términos municipales de Calaf, Sant Pere Sallavina y els Prats de Rei.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, Av. Diagonal, 514, 2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 19 de febrero de 2003.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—28.556.

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre los otorgamientos de diversos permisos de investigación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 101.5 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hacen públicos los otorgamientos de los permisos de investigación citados en el anexo.

Anexo «Olost-I» núm. 4.302 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 14 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) Término municipal: Olost Fecha de otorgamiento: 20 de

febrero de 2003 Titular: Jaime González Robles «El Garrigar» núm. 4.290 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 14 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) Términos municipales: Sant Vicenç de Torelló i Orís Fecha de otorgamiento: 20 de febrero de 2003 Titular: «Àrids Manlleu, Societat Anònima» «Simón» núm. 4.282 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 15 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) Términos municipales: Santa Maria de Corcó y Tavertet Fecha de otorgamiento: 20 de febrero de 2003 Titular: «Arenes i Graves Castellet, Societat Anònima».

Barcelona, 14 de marzo de 2003.—El jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—28.524.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, para el otorgamiento de permiso de investigación 30.631.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.631. «Aunados». Calizas y dolomias. 45. Morelabor, Huélagos y Darro (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de enero de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—28.061.

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, para el otorgamiento de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.956. «Las Hoces». Sección C. 56. Vélez de Benaudalla, Motril, Los Guajares y Salobreña.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de enero de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—28.067.

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, para la concesión directa de explotación denominada «Loma Chica» número 30.582.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber: Que ha sido admitida definitivamente, con fecha 16 de septiembre de 2002, a «Hormigones Nevada, S.L.», con domicilio en Pago de la Almunia, Ogijares, la solicitud de concesión directa de explotación denominada «Loma Chica», número 30.582,